

VIERNES, 1 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 106

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2012-7209 *Aprobación, exposición pública de los padrones de las Tasas por Suministro de Agua Potable y Recogida de Basuras para el mes de febrero de 2012, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía número 118, de fecha 18 de mayo de 2012, han sido aprobados los padrones de las Tasas por Suministro de Agua Potable y Recogida de Basuras correspondiente al mes de febrero de 2012, por importe de 31.132,37 €, así como su exposición pública y apertura del periodo de cobro, en el plazo de un mes, contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el cual podrá ser examinado por los interesados legítimos e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía.

De conformidad con los artículos 23 y 24 del Reglamento de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, el período de cobro voluntario de las cuotas se fija entre el 28-05-2012 y el 30-07-2012, ambos inclusive, en las siguientes oficinas:

Los primeros jueves de cada mes, de 10 a 13 horas de la mañana, en la Oficina de Recaudación Municipal sita en el Ayuntamiento.

El resto de los días (exceptuando sábados y festivos), en horario de 9,30 a 13,30, en la Oficina de Recaudación Municipal sita en Torrelavega, C/ Boulevard Demetrio Herreros, número 1 entresuelo.

Advertir de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengaran los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Alfoz de Lloredo, 18 de mayo de 2012.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2012/7209

CVE-2012-7209